



Honorable Concejo Deliberante  
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones  
Avda. San Martín N° 2550  
Tel.: 03743-15608946  
Pág.: [www.hcdpuertorico.gob.ar](http://www.hcdpuertorico.gob.ar)  
Correo: [hcd.puertoricomnes@gmail.com](mailto:hcd.puertoricomnes@gmail.com)

2025 “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

Puerto Rico, 25 de marzo de 2025

Ref.: Expte. N° 13/25

Iniciador: Fiscal de Instrucción y Correccional y de Menores N° 1 Dr. Héctor Simon  
Asunto: Nota

Tema: Informe sobre respuestas a notas presentadas por C.E.Mazurek/Jose Salazar

**Al Sr. Presidente del  
Honorable Concejo Deliberante  
Sr. Luis Adolfo Alarcón**  
**S \_\_\_\_\_ / D:**

En relación al Oficio N° 06/25 presentado en fecha 24 de Febrero de 2025 a este Cuerpo Legislativo esta comisión sugiere la siguiente respuesta a través de una comunicación al Fiscal de Instrucción y Correccional y de Menores N° 1 Dr. Héctor Simon a fin de brindar la información requerida, en el marco de la normativa que rige la organización y competencias de los órganos municipales en la Provincia de Misiones.

1. Notas presentadas por el Sr. Carlos Eduardo Mazurek: Se informa que las presentaciones realizadas por él, ante este Honorable Concejo Deliberante en fechas 24 de Julio de 2023 , 28 de Agosto de 2023 y 20 de Febrero de 2024 fueron incorporadas a los Expedientes Administrativos N° 120/23, N° 158/23 y N°12/24, los cuales fueron remitidos al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) para su evaluación y eventual resolución si así lo considerase. Ya que conforme al principio de división de poderes que rige el ámbito municipal, el Concejo Deliberante es un órgano deliberativo y normativo, mientras que la ejecución de políticas públicas y la toma de decisiones operativas corresponde al DEM. En virtud de ello, las notas no generan una obligación formal de respuesta por parte de este cuerpo deliberativo, ya que su tratamiento se encuentra sujeto al procedimiento administrativo interno y al ámbito de competencia del Poder Ejecutivo Municipal.

2. Cartas Documento remitidas por el Apoderado de la Empresa Expreso Misiones / Aristóbulo del Valle y el Sr. Carlos Eduardo Mazurek: Las mismas fueron incorporadas a los expedientes administrativos previamente mencionados y, en atención a la materia involucrada, fueron derivadas al DEM, ya que es el órgano competente para adoptar decisiones y emitir respuestas en el marco de sus atribuciones establecidas en la Carta Orgánica Municipal y la normativa aplicable.

3. Servicio Urbano de Transporte de Pasajeros: A los fines de brindar información complementaria, se hace saber que, mediante el procedimiento de licitación pública, la Empresa Kenia S.A. resultó adjudicataria del servicio de transporte urbano de pasajeros en la ciudad de Puerto Rico, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 67/21. En su Anexo II, Documentación Gráfica, se detallan los recorridos habilitados, dentro de los cuales se contempla la utilización de la Ruta Nacional N° 12 con acceso al casco urbano desde los barrios San Alberto Puerto y Oro Verde - Mbopicuá.

4. Transporte Interurbano y Terminal de Ómnibus: En lo que respecta al transporte interurbano, se informa que todas las empresas que prestan servicio con origen o destino en la ciudad de Puerto Rico deben iniciar y/o finalizar sus recorridos en la Terminal de Ómnibus local. En cumplimiento de la normativa vigente, dichas empresas deben abonar el correspondiente “toque de andén”, lo que permite registrar y fiscalizar el tránsito de cada unidad dentro de la jurisdicción municipal.

5. Respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal: A los fines de completar la información requerida y dar por satisfecha la requisitoria, se informa que el Intendente Carlos Gustavo Koth remitió respuesta a la consulta formulada sobre este tema mediante el Oficio N° 44/2024, presentado el 29 de



Honorable Concejo Deliberante  
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones  
Avda. San Martín N° 2550  
Tel.: 03743-15608946  
Pág.: [www.hcdpuertorico.gob.ar](http://www.hcdpuertorico.gob.ar)  
Correo: [hcd.puertoricomnes@gmail.com](mailto:hcd.puertoricomnes@gmail.com)

2025 “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

noviembre de 2024 y recibido por esa Fiscalía el 17 de diciembre de 2024. En dicho informe, se brindaron todas las respuestas pertinentes a la cuestión planteada ante esa Fiscalía.

Asimismo, del análisis de la documentación remitida a esa fiscalía por el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) surge que todas las actuaciones y decisiones adoptadas se encuentran directamente vinculadas con los requerimientos formulados por esa Fiscalía. En consecuencia, se entiende que la totalidad de la información solicitada se encuentra contenida en el material ya remitido por el DEM, siendo dicha respuesta el marco adecuado para la evaluación de la cuestión.

Se adjunta copia de los expedientes mencionado y ordenanza de referencia.

*Es todo cuanto informa la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN.  
(Por unanimidad)*

GABRIELA PAOLA FANTÍN  
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Vice-Presidente H.C.D.

SERGIO HIPPLER  
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Presidente de Comisión H.P.L

CHRISTIAN IRSCHICK  
Concejal Bloque Juntos por el Cambio  
Integrante de Comisión

JONATAN EZEQUIEL VEGA  
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Integrante de Comisión

WALTER S. HECK  
Concejal Bloque Juntos por el Cambio  
Integrante de Comisión

CARMEN MABEL DIEMINGER  
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Integrante de Comisión